

Santiago, 11 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y conforme lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, se comunica en carácter de HECHO ESENCIAL que, con esta fecha, Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. ha tomado conocimiento que su matriz, Inversiones VNT S.A., aprobó la “*Política de Elección de Directores en Filiales*” de acuerdo al artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 y a la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Jorge Ventur Figueroa
Gerente General
Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.